Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00610- 00
DEMANDANTE : YADITH SMITH WILLIAMSON
DEMANDADO : JORGE MAURICIO GONZALEZ

Neiva, Tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Sería el caso llevar acabo la audiencia para resolver la objeción a la diligencia de inventarios y avalúos programada para el día de hoy a las 3:00 pm, sino fuera porque el Despacho avizora que según providencia emitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia STC-72842020 del 11 de septiembre del presente año, el expediente digital debe ponerse a disposición de los sujetos procesales para su conocimiento con la debida antelación, circunstancia que no ha sucedido en el asunto analizado por el volumen de procesos en trámite por digitalizar.

Por tanto, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales al debido proceso y defensa de las partes, se **DISPONE**: **REPROGRAMAR** la referida audiencia para el 18 de noviembre de 2020, a las 3: PM. Por Secretaría, procédase en forma inmediata a digitalizar el expediente y enviarlo al correo electrónico de los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE

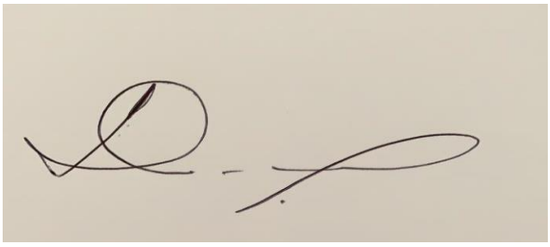

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

SECRETARÍA

NEIVA – HUILA 04 NOVIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 114

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO